

COMPROMISO

PUNTOS CLAVE PARA LA REVISIÓN DE LA SECIHTI

TODA LA INFORMACION QUE SE CAPTURA EN LA PANTALLA DEBE DE GUARDAR CONGRUENCIA CON EL DOCUMENTO ANEXO

1. No. Contrato

| | |
|-----------------------|---|
| * No. Contrato | Este componente indica el número de contrato físico registrado por la persona usuaria o en su caso la descripción de la erogación seleccionada de Nómina, Viáticos o Fondo Rotatorio. |
|-----------------------|---|

| | | |
|-----------------------|----------------------|----------|
| * No. Contrato | <input type="text"/> | * |
|-----------------------|----------------------|----------|

CONTRATO ADN/03891C999-051-2025

Debe de coincidir con el número del contrato que adjuntan, en caso de que no sea contrato, debe de coincidir con un número que se observe en el documento que adjuntan

Por ejemplo: Buscar en su documento adjunto el No. De servicio, de orden, de recibo, factura

| | |
|-------------------------|---------------------|
| No. de contrato | 038015451 |
| NO. DE SERVICIO: | 006910801986 |

2. Objeto

| | |
|-----------------|---|
| * Objeto | Se debe describir el objetivo del compromiso. El campo no debe quedar vacío o con malas prácticas, ejemplo: puntos, "compromiso", etc. |
|-----------------|---|

| | |
|-----------------|----------------------|
| * Objeto | <input type="text"/> |
|-----------------|----------------------|

En el caso de contrato, se debe replicar la cláusula del objeto, por ejemplo:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A “LA ENTIDAD” LA ADQUISICIÓN DE **MATERIAL DIVERSO**, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA **TRATÁNDOSE DE LICITACIÓN PÚBLICA**, ESTE CONTRATO Y SU ANEXO UNO.

Y en caso de que no sea contrato, es el apartado donde describirán el objeto del compromiso, por ejemplo:

Pago de servicio de energía del mes de julio

Pago de Becas del mes de julio de 2025

En este apartado pueden agregar las aclaraciones necesarias para que la información de la pantalla concuerde con el anexo, por ejemplo: *el contrato es por \$XXX, pero solo se comprometen \$XXX debido a que ya se pagó el remanente en los meses de enero a junio*

3. Beneficiario- RFCC- Representante Legal

| | |
|--------------------|---|
| * Beneficiario | Clave del beneficiario de pago, se valida con SIAFF. |
| * RFC | Registro Federal de Contribuyentes registrado en el CAT_BEN, recuperado de acuerdo a lo seleccionado en el campo clave de beneficiario. Se valida con SIAFF. |
| * Represent. Legal | Nombre de la persona física que funge como representante legal del beneficiario del compromiso. En caso de que el beneficiario sea una persona física se puede registrar "No aplica". |

REPRESENTANTE LEGAL- en el caso de que el beneficiario sea el CPI corresponde al Representante legal del Centro, cuando el beneficiario sea el proveedor (pago directo) se pondrá el nombre del representante legal del **BENEFICIARIO**

4. Procedimiento

| | |
|-----------------|---|
| * Procedimiento | <p>Tipo de procedimiento para contrataciones:</p> <ul style="list-style-type: none">0 = No aplica1 = Licitación Nacional2 = Licitación Internacional3 = Adjudicación Directa4 = Invitación cuando menos a tres personas <p><i>La opción "0", se utiliza cuando ninguna de las otras opciones corresponde con el tipo de procedimiento, ejemplo: nómina, comisionado habilitado, fondo rotatorio, etc.</i></p> |
|-----------------|---|

En caso de contratos, debe de atender a lo que indica el mismo, por ejemplo:

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa, de carácter nacional, con base en el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como al amparo de lo establecido en los artículos 35, 55 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en los artículos correlativos de su reglamento (RLAASSP).

Mientras que para compromisos Genéricos (servicios básicos, becas, impuestos) debe de ser 0

5. Esquema de Precios y tipo de moneda

| | |
|-------------------|--|
| * Esquema Precios | Esquema de precios de contratación: 0 = No aplica 1 = Fijos 2 = Variables 3 = Unitarios 4 = Alzados 5 = Mixtos Se relaciona con el de tipo de procedimiento y la erogación seleccionada. |
|-------------------|--|

En los contratos si se especifica el esquema, es el que se captura, por ejemplo

El precio es considerado fijo y en moneda nacional (pesos mexicanos) una vez presentadas las cotizaciones por

Mientras que para compromisos Genéricos (servicios básicos, becas, impuestos) debe de ser 0

6. Contratación

| | |
|----------------|---|
| * Contratación | Tipos de contratación: 0 = No aplica 1 = Abierto 2 = Cerrado Se relaciona con el de tipo de procedimiento |
|----------------|---|

En los contratos se especifica el tipo de contratación, es el que se captura, por ejemplo:

CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE CASETAS Y GIMNASIO EN LAS INSTALACIONES EL COLEF UNIDADES

Mientras que para compromisos Genéricos (servicios básicos, becas, impuestos) debe de ser 0

7. Fechas Iniciales y Finales

| | |
|-----------------|--|
| * Fecha Inicial | Fecha de inicio de vigencia del compromiso.(1) |
| * Fecha Final | Fecha de término de la vigencia del compromiso.(1) |

En los contratos se especifica el periodo, es el que se captura:

SEXTA. VIGENCIA

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 31 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Mientras que para compromisos Genéricos debe de atender al anexo (revisar fechas de los documentos), por ya que si no coincide con la fecha del documento será rechazado

PERIODO FACTURADO:31 MAY 25-30 JUN 25

(1) *El sistema considerará reglas según las características de un compromiso.*

8. Fecha Firma Contrato

| | |
|---------------------|--|
| * Fecha Firma Cont. | Fecha de la suscripción del instrumento jurídico o emisión del documento respectivo. (1) |
|---------------------|--|

En los contratos se especifica la fecha, es la que se captura

| | |
|---------------------|------------|
| * Fecha Firma Cont. | 28/04/2025 |
|---------------------|------------|

Por lo anteriormente expuesto, tanto "LA ENTIDAD" como "EL PROVEEDOR", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman al día 28 del mes de abril del 2025.

Mientras que para compromisos Genéricos debe de atender a la fecha inicial , no puede ser una fecha anterior

9. Monto Divisa Original

| | |
|----------------------|-------------------------------|
| * Monto Divisa Orig. | Monto total en moneda origen. |
|----------------------|-------------------------------|

| | | |
|----------------------|--|---|
| * Monto Divisa Orig. | | * |
|----------------------|--|---|

Deben considerar el monto total del documento, (incluyendo IVA)

Por ejemplo:

Segunda.- Monto del Contrato.- El monto del presente contrato asciende a la cantidad de **\$160,315.52 (ciento sesenta mil trescientos quince pesos 52/100 M.N.)** más **\$25,650.48 (veinticinco mil seiscientos cincuenta pesos 48/100 M.N.)** por concepto de IVA, lo que hace un total de **\$185,966.00 (ciento ochenta y cinco mil novecientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**.

10.Total

| | |
|-------|---|
| Total | Calculado automáticamente por el sistema de acuerdo con los montos del multilínea. Deberá corresponder a la totalidad del documento o instrumento jurídico, salvo en casos excepcionales en que la autoridad correspondiente determine procedente registrar en parcialidades. |
|-------|---|

Es el monto a comprometer, corresponde al monto total del monto comprometido en el documento soporte, solo por este año será lo correspondiente de pago de julio a diciembre,

Los recibos de pagos de servicios o líneas de captura solo amparan el pago del mes

11. Monto Ejerc. Actual

| | |
|---------------------|--|
| Monto Ejerc. Actual | Indica el importe presupuestal a ejercer en el ejercicio fiscal vigente. |
|---------------------|--|

Deberán de poner el importe presupuestal a ejercer en el ejercicio fiscal vigente del documento en cuestión

- Por ejemplo, en un contrato, lo que equivale al monto total del contrato de enero a diciembre
- En el ISN-becas-luz-servicios básicos es el monto total de la partida de su presupuesto modificado

| | | |
|---------------------|-----------------------------------|----|
| Monto Ejerc. Actual | <input type="text" value="0.00"/> | Mo |
|---------------------|-----------------------------------|----|

Nota: En el caso de contratos plurianuales, el Monto Ejerc. Actual será del ejercicio fiscal vigente.

12. Montos Mínimos y Máximos

| | |
|--------------|--|
| Monto Mínimo | Monto mínimo para los tipos de contratos abiertos. |
| Monto Máximo | Monto máximo para los tipos de contratos abiertos. |

| | | | |
|--------------|----------------------------------|--------------|-----------------------------------|
| Monto Mínimo | <input type="text" value="0.0"/> | Monto Máximo | <input type="text" value="0.00"/> |
|--------------|----------------------------------|--------------|-----------------------------------|

En ambos casos se debe de mencionar el monto incluyendo IVA

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. - "LA ENTIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, un monto mínimo de \$172,365.11 m.n. (ciento setenta y dos mil trescientos sesenta y cinco pesos 11/100 moneda nacional) más el 8% del impuesto al valor agregado (IVA) que asciende a \$13,789.21 m.n. (trece mil setecientos ochenta y nueve pesos 21/100 moneda nacional), que hace un total de \$186,154.32 m.n. (ciento ochenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesos 32/100 moneda nacional) y un monto máximo de \$430,912.79 m.n. (cuatrocientos treinta mil novecientos doce pesos 79/100 moneda nacional) más el 8% IVA que asciende a \$34,473.02 m.n. (treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres pesos 02/100 moneda nacional), que hace un total de \$465,385.81 m.n. (ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional).

13. Convenio Modificatorio

| | |
|------------------------|--|
| * Convenio Modif. | Indica si el registro corresponde a un convenio modificatorio. |
| No. Convenio o Justifi | Identificador del convenio modificatorio o la justificación de la ampliación o reducción a un compromiso sin convenio modificatorio. |
| Fecha Modificación | Fecha de modificación del convenio. (1) |
| Fecha Final Mod. | Fecha final de modificación del convenio. (1) |
| Imp. Convenio Modif. | Importe de modificación del convenio. |

14. Compras Mx

| | |
|--------------------|--|
| * Aplica ComprasMx | Campo que identificará si los compromisos requieren registro en ComprasMx. |
| * Justificación | Se debe indicar la razón por la que no aplica el registro en ComprasMx. |
| Código Expediente | Se debe registrar con la misma estructura que asignó ComprasMx. |
| No. Procedimiento | Se debe registrar con la misma estructura que asignó ComprasMx. |
| Código Contrato | Se debe registrar con la misma estructura que asignó ComprasMx. |

Lo más importante es que toda la información capturada, guarde congruencia con la información soporte que adjuntan

La presente información es con corte al 31 de julio de 2025, por lo que esta información puede variar de conformidad con las indicaciones que nos de la SHCP en la retroalimentación de las revisiones